

ING. BERNARDINO ANTELO ESPER
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
Presente.

En relación a la aplicación de los recursos **aprobados** por la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** provenientes del **Ramo 15 Desarrollo Social** a través del **Programa Hábitat** mediante el oficio Num.; **HAB/0477-02 de fecha: 03 de Agosto de 2014**, sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted que esta Presidencia Municipal **APRUEBA** la cantidad de: **\$ 1,071,650.00 (UN MILLON SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, que se destinan a los Programas 2014, con cargo al **Gasto Directo** de esta Administración Municipal, aplicándose a la obra que se describe, apegándose a la estructura financiera siguiente:

PROGRAMA HABITAT
MODALIDAD: ME MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO
PROGRAMA: IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y UBANIZACION

CLAVE	PROGRAMA/SUBPROGRAMA/OBRA/	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
No.	LOCALIDAD	(P E S O S)			
ME	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO	2,679,124.00	1,607,474.00	0	1,071,650.00
IS	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y URBANIZACION	2,679,124.00	1,607,474.00	0	1,071,650.00
6	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,679,124.00	1,607,474.00	0	1,071,650.00
A	CONSTRUCCIÓN	2,679,124.00	1,607,474.00	0	1,071,650.00
250011ME005	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SOCIAL FERRUSQUILLA	2,679,124.00	1,607,474.00	0	1,071,650.00

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las acciones, contenidas en los Anexos Técnicos respectivos. El ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico de las acciones.

Para la realización de estas acciones se aplicarán los Lineamientos Operativos del Ramo 15 Desarrollo Social, en su vertiente general "Modalidad: Mejoramiento del Entorno Urbano (ME)"

ING. BERNARDINO ANTELO ESPER

Así mismo, y para efectos de celebración de Contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, se deberán observar las disposiciones establecidas por las Leyes de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal y sus respectivos Reglamentos.

Sin otro asunto por el momento, reciba usted mis atentos saludos y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
AHOME ES LA FUERZA DE SU GENTE
LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA

LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



c.c.p' Lic. Juan Tachna Félix. Tesorero Municipal. Ofnas.
c.c.p' Arq. Gerardo Ceballos Romero.- Director General de Obras Publicas.
c.c.p' Lic. Rolando Luque Rojas. Director de Contraloria Municipal. Ofnas.
c.c.p' Archivo.
ADG:hmnf*